



Oficina de información y respuesta

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las diez horas del día once de abril de 2014, la ANSP luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 0012 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED], he analizado el fondo de lo solicitado identificando que la información requerida está contemplada en el art. 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública y en el art. 39 del Reglamento de la misma Ley como información confidencial, y que dicha información tendrá ese carácter por tiempo indefinido. Asimismo la información confidencial es solicitada por su titular.

Por tanto, con base a los arts. 62, 65, 72 literal b) de la Ley, resuelven:

**PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SOLICITADA:**

**RESOLUCIONES Y NOTIFICACIONES DEL PROCESO DISCIPLINARIO DE ROSA STEPHANIE TOLEDO HERNÁNDEZ.**

Dicha información será entregada en la fecha once de abril de 2014 a través del medio solicitado.

Oficial de Información Institucional



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
AV. MELVIN JONES, COSTADO ORIENTE PARQUE SAN MARTIN, SANTA TECLA  
2213-1968 mariella.vega@ansp.gob.sv